

# El complemento circunstancial y sus clases

El complemento circunstancial (CC) es un complemento que indica las circunstancias en que se produce la acción del verbo.

La función de complemento circunstancial la pueden realizar estos sintagmas:

1. Sintagma preposicional: Fuimos a estudiar a la biblioteca. / Me voy en cinco minutos.

2. Sintagma adverbial: Fuimos a estudiar allí. / Me voy ya.

3. Sintagma nominal. Este sintagma nominal puede sustituirse por un adverbio de significado similar: Quedamos la otra tarde. → Quedamos ayer. El cable mide tres metros. → El cable mide mucho. Cada complemento circunstancial tiene su pregunta específica al verbo para identificarlo.

Además, mientras que algunos pueden sustituirse por un adverbio, otros no. Esta información se adjunta en este cuadro donde están presentes todos los tipos de complementos circunstanciales:

## CLASES DE CC PREGUNTAS SUSTITUCIÓN EJEMPLO

De tiempo ¿Cuándo? Sí (ayer) Apareció a la una.

De modo ¿Cómo? Sí (bien) Los dejó sin habla.

De lugar ¿Dónde? Sí (allí) Trabajaban en casa.

De cantidad ¿Cuánto? Sí (mucho) Estudia tres horas.

De causa ¿Por qué? No No le habla por un enfado

De instrumento ¿Con qué instrumento? No Lo rompió con una piedra

De compañía ¿Con quién? No Llegó con su vecino.

De finalidad ¿Para qué? No Estudia para el diez.

De negación ----- Sí (no) No te lo creas.

De afirmación ----- Sí (sí) Sí ha venido.

De duda ----- Sí (quizá) Tal vez venga luego.

## RECUERDA:

• Las palabras que acaban en el sufijo -mente son siempre adverbios, generalmente de modo.

• El gerundio de un verbo suele funcionar como un adverbio, generalmente de modo.

Vino corriendo. ¿Cómo? Corriendo.

• Recuerda que las locuciones adverbiales son grupos de palabras que funcionan como un adverbio.

Llovía a cántaros = Llovía mucho.

•No confundas el complemento predicativo con el complemento circunstancial de modo. Recuerda que, aunque los dos puedan responder a la pregunta “¿cómo?” el predicativo concuerda en género y en número con el sujeto o con el CD, mientras que el CC de modo no. Además, el predicativo suele ser un sintagma adjetivo y el CC nunca es un sintagma adjetivo:

-Eva abrió la puerta asustada. →C. Predicativo

-Eva abrió la puerta rápidamente. →CCM